

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 8.777/2010

Por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2010 se ha acordado delegar en el Tercer Tte. de Alcalde, don Manuel A. Tenllado, las funciones de la Alcaldía durante el periodo de tiem-

po comprendido entre los días 16 al 23 de agosto de 2010, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Javier Altamirano Sánchez, por vacaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

En Rute, a 13 de agosto de 2010.- El Alcalde, Francisco J. Altamirano Sánchez.